

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27803** *RENUTEK KOOP.E*

Dña. Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 18/2011, dimanante de Expediente del Orecla 675/2011, a instancia de Jon Cerro Infiesta, a la que se encuentra acumulada la ejecución n.º 30/2011, dimanante de Expediente del Orecla n.º 757/2011, a instancia de Alberto Diez García, contra Renutek Koop. E, en la que con fecha 30 de junio de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Renutek Koop. E, con CIF: F95386777, en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.875,27 euros a favor de Jon Cerro Infiesta y de 3.000 euros a favor de Alberto Diez García, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 30 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059074-1